



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2024-1805



Fecha de ingreso:13-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-06-2024

Folio:2024-1805

Certificado de ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JONATHAN STENNER ALVARADO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: REGULARIZACIÓN COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-715-007-00002-00-0000
Propietario: JONATHAN STENNER ALVARADO
Domicilio: CALLE SIN NOMBRE POL 14 PARC 102 COLONIA LA HACIENDITA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
20 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990319	CONST. TEJABAN	1	202.07	0.00	0.00		4,387.75
1990340	REVISION DE PLANOS	1	202.07	0.00	0.00		438.77
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	202.07	0.00	0.00		438.77
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	56.00	0.00	0.00		1,215.98
1990340	REVISION DE PLANOS	1	258.07	0.00	0.00		560.37
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,215.98
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	56.00	0.00	0.00		243.20
TOTALES			976.28	0.00	0.00		\$ 8,500.84

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-06-2024 13:10:10

Dirección: null

Usuario:

302d02150086777abfa7a128f68257df8e881db8221f43af6302147823241136b83353b505bffb3d6f19c973ed72ff

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.